



Mitma formaliza un contrato de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Pontevedra por importe de 11,5 millones de euros

- Los trabajos se ejecutarán en tramos de las carreteras A-52, A-55, VG-20, N-120, N-550, N-551, N-552, N-555 y N-559.
- Contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.
- Este contrato forma parte del programa de mantenimiento de las infraestructuras estatales de transporte en Galicia, donde Mitma invirtió en 2020 más de 57 millones de euros.

Madrid, 26 de abril de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), según anuncia hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE), ha formalizado un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado, en un sector de la provincia de Pontevedra, con un presupuesto de 11,5 millones de euros.

El sector de carreteras afectado es el nº3, que incluye las siguientes carreteras:

- A-52, Benavente - Porriño, P.K. 267,1 al 306,1.
- A-55, Vigo - Tui, P.K. 0,0 al 32,0.
- VG-20 Segundo Cinturón de Vigo, Puxeiros - Enl. Primer Cinturón, P.K. 2,0 al 13,4.
- N-120, Logroño - Porriño, P.K. 609,9 al 653,4.
- N-550, A Coruña - Porriño (Enl. A-52), P.K. 142,2 al 155,8.
- N-551, Acceso a Tui, P.K. 0,0 al 2,0.
- N-552, Redondela - Vigo, P.K. 0,0 al 9,825.
- N-555, Int. N-550 - Aeropuerto de Peinador, P.K. 0,0 al 8,13.
- N-559, Enlace Covelo A-52 - Int. N-120, P.K. 0,0 al 5,2.



Este contrato plurianual se enmarca dentro del programa de mantenimiento de las infraestructuras de transporte en Galicia, donde Mitma invirtió el pasado año 2020 más de 57 millones de euros en conservación y explotación de las carreteras del Estado.

El objeto del contrato contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.

Características Técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen por objeto realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.